



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL 2014

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas del día veintidós de septiembre de dos mil catorce, en las instalaciones del Salón de Usos Múltiples ubicado en Plaza de la Constitución número 1, planta baja, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, se reunieron para celebrar la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Desarrollo Social y Presidenta Suplente del Comité, el Lic. Flavio Martínez Zavaia, en representación de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal, el Dr. Fernando Daniel Cravioto Padilla en representación de la Secretaría de Gobierno, la Lic. Yolanda García Comejo, en representación de la Contraloría General del Distrito Federal, el Mtro. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas, en representación de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, el C. Alain Durán Villaseñor, en representación de la Oficialía Mayor del Distrito Federal, la M. en C. Nubia Caballero Mendieta, en representación de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal, el Mtro. Isaí Hernández Cruz, en representación de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, el Lic. José Luis Santos Calderón, en representación de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Distrito Federal, la C. Laura Lilliana Álvarez Sánchez, en representación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el Lic. Jorge René González Hernández, en representación de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, la Mtra. Wendy Guadalupe Gómez Herrera en representación de la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, el Dr. Ángel González Domínguez, en representación de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, la C. Carmen Carrasco Baños, en representación de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal, el Ing. Nicolás Cano Ibarra, en representación de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, el M.C. César Rafael Ocaña Romo, en representación de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, el Lic. Javier Lomell de Alba, en representación de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Inicia la sesión, la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, manifestó: Los saludo y les doy la más cordial bienvenida a la Quinta Sesión Extraordinaria. Gracias por su asistencia.

Se convocó a esta Quinta Sesión Extraordinaria, con fundamento en los artículos 61 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 102 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, 20 y 21 de la Ley de Planeación del Distrito Federal, 7º y tercero transitorio del Reglamento para someter a la aprobación del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, la creación o modificación de los programas de desarrollo social que otorguen subsidios, apoyos y ayudas a la población del Distrito Federal.

Agradeció al Secretario Técnico verificar la lista de asistencia a efecto de poder realizar la declaración del quórum correspondiente.

El Secretario Técnico, procedió a verificar la lista de asistencia, de la cual advirtió que se encuentran presentes 14 de los 21 honorables integrantes de este Comité, por lo que informó que existe quórum legal válido para sesionar.



La Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente. Señaló que en vista de lo manifestado por el Secretario Técnico, declara que existe quórum legal para celebrar la Quinta Sesión Extraordinaria 2014, por lo que todos los acuerdos aprobados serán válidos. En consecuencia, solicita al Secretario Técnico de lectura al primer acuerdo.

El Secretario Técnico tomó la palabra y comentó: el primer acuerdo sería del tenor literal siguiente:

"Acuerdo número COPLADE/SE/V/01/2014. Previa verificación por parte de la Secretaría Técnica de la lista de asistencia, la Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, declara que existe quórum legal para celebrar la Quinta Sesión Extraordinaria 2014, por lo que todos los acuerdos aprobados serán válidos".

La Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez: Presidenta Suplente, solicitó se proceda a dar cuenta del siguiente asunto.

El Secretario Técnico, manifestó que el siguiente punto es el II. Orden del Día de la Quinta Sesión Extraordinaria, y antes de dar lectura hizo el siguiente comentario "Si me permite, señora Presidenta, quiero mencionar que la Secretaría de Educación nos hizo llegar una solicitud para hacer modificaciones a las Reglas de Operación del programa social denominado SALUDARTE, por lo que preguntó al Pleno si no tiene inconveniente de incluirlo en el orden del día. No habiendo oposición dio lectura en los siguientes términos:

I. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.

II. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

III. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2014 del Comité de Planeación del Desarrollo para el Distrito Federal.

IV. Presentación de Reglas de Operación de los Programas Sociales 2014 y modificaciones a las mismas, solicitadas por las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Delegaciones que se someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité.

IV.1. Presentación por parte de la Delegación Benito Juárez.

IV.2. Presentación por parte de la Delegación Coyoacán.

IV.3. Presentación por parte de la Delegación Gustavo A. Madero.

IV.4. Presentación por parte de la Delegación Miguel Hidalgo.

IV.5. Presentación por parte de la Delegación Tláhuac.

IV.6. Presentación por parte de la Delegación Tlalpan.

IV.7. Presentación por parte de la Secretaría de Desarrollo Social.

IV.8. Presentación por parte de la Secretaría de Educación.

La Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente. Señaló: a consideración el Orden del Día. Pregunta ¿Algún comentario?, no hay comentarios, pide al Secretario Técnico, de lectura al Acuerdo y lo someta a votación:

El Secretario Técnico dio lectura al acuerdo en los siguientes términos:



“Acuerdo número COPLADE/SE/V/02/2014. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal aprueban el Orden del Día propuesto para la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal 2014”.

El Secretario Técnico, sometió a votación y dio cuenta que el acuerdo quedó aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta Suplente, pidió se proceda a dar cuenta con el siguiente asunto del Orden del Día.

El Secretario Técnico señaló que corresponde al punto III, Del Orden del Día; lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2014 del Comité de Planeación del Desarrollo para el Distrito Federal, de la cual se solicita la dispensa de su lectura, toda vez que a misma obra en las carpetas que le fueron entregadas a los señores integrantes de este Honorable Comité.

La Presidenta Suplente preguntó al Pleno si se les entregó los documentos de las modificaciones del Programa Saludarte, afirmando el Pleno que sí; acto seguido puso a consideración la aprobación del acta, y no existiendo comentarios pidió al Secretario Técnico, someta a votación.

El Secretario Técnico, sometió a votación y dio cuenta que el acuerdo quedó aprobado por unanimidad de votos. Da lectura al acuerdo correspondiente.

ACUERDO No. COPLADE/SE/V/03/2014. Las y los integrantes del Comité de Planeación aprueban el Acta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de julio de 2014 del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.

La Presidenta Suplente, Pidió se proceda a dar cuenta con el siguiente asunto del Orden del Día.

El Secretario Técnico manifestó: el siguiente punto es el numeral IV. Presentación de Reglas de Operación de los Programas Sociales 2014 y modificaciones a las mismas, solicitadas por las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Delegaciones que se someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité.

Se Inició con el punto IV.1 La Delegación Benito Juárez solicita se tome conocimiento que el programa denominado "Entrega de Sillas de Ruedas a Personas con Discapacidad Motriz", deja de ser programa para operarse como acción Institucional

El Secretario Técnico agradeció al representante de la Delegación, haga uso de la palabra para exponer la transformación.

Tomó la palabra la Lic. Juana María Pedroza, representante de la Dirección General de Desarrollo Social de la Delegación Benito Juárez y señaló. Únicamente es hacer del conocimiento al Pleno de este Comité que el programa social que se denominó así en el año



2013 deja de ser un programa social y para el Ejercicio 2014 se vuelve una acción institucional. Es únicamente para que se haga de conocimiento y quede asentado en actas esta situación.

La Presidenta Suplente, puso a consideración el cambio solicitado, manifestando que en realidad solamente es un aviso, es hacer del conocimiento, por lo tanto el acuerdo es para tomar conocimiento simplemente, sin votar.

El Secretario Técnico da lectura al acuerdo.

COPLADE/SE/V/04/2014. Las y los integrantes del Comité de Planeación toman conocimiento que el Programa Social denominado "Entrega de Sillas de Ruedas a Personas con Discapacidad Motriz", de la Delegación Benito Juárez, deja de ser programa social para operarse como Acción Institucional en el 2014.

La Presidenta Suplente, pidió se proceda a dar cuenta con el siguiente asunto del Orden del Día.

El Secretario Técnico indicó que el siguiente punto es el número **IV.2**. La Delegación Coyoacán presenta a este Comité para su aprobación las modificaciones a las Reglas de operación de los siguientes programas sociales:

- 1.- Niño deportista, niño sano.
- 2.- Transferencias integrales por ti.
- 3.- Despensa hasta tú mesa.

La Presidenta Suplente pidió al representante de la Secretaría de Finanzas, haga uso de la palabra para manifestar la situación presupuestal.

Tomó la palabra el Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas, representante de la Secretaría de Finanzas y señaló: En el caso de los programas que presenta la Delegación Coyoacán, cuentan con suficiente presupuestal. Sin embargo, queremos solicitarle a la delegación que haga los ajustes correspondientes en la parte de las metas, que es lo que se está modificando, pero por la parte del presupuesto no tendría ningún problema.

La Presidenta Suplente Agradeció al representante de la Delegación, haga uso de la palabra para presentar las modificaciones a las Reglas de Operación de los programas.

En uso de la voz el Lic. Rodrigo Méndez, Director de Desarrollo Comunitario de la Delegación Coyoacán, comentó: El planteamiento respecto de la solicitud de modificación de los tres programas que se exponen es el siguiente:

El primero de ellos en el orden, de acuerdo a la valoración que estamos haciendo de impacto, es del de Programas de Transferencias Integrales por Ti. Ahí se está haciendo un planteamiento en el entendido de que es sin afectar el monto presupuestal. Originalmente este programa se subdivide en dos: Por ti Bienestar, que tiene contemplados 13 mil 110 beneficiarios, y Por ti Discapacidad, que tiene contemplados mil beneficiarios.



Durante el transcurso de la operación que se está llevado a cabo para hacernos llegar la documentación necesaria, hemos encontrado varias complicaciones en el caso de discapacidad, sobre todo con un documento adicional que se solicita que es el Certificado de Discapacidad.

El Certificado de Discapacidad se está solicitando en original y esto les ha generado varias complicaciones a los probables beneficiarios, porque ese documento lo utilizan para muchas otras actividades dentro de su propia situación y obviamente ha generado que personas que tienen este problema no las podamos considerar, no obstante que cubren los requisitos específicos.

La petición concreta que se hace es que el Programa de Discapacidad de mil beneficiarios se reduzca a 700 y esos 300 sobrantes que estamos teniendo se pasen al Programa de Bienestar, con la intención de quitar el requisito del Certificado de Discapacidad, que es básicamente un documento adicional que se solicita; pero no afecta en absolutamente nada al presupuesto, únicamente se reduce en uno y aumenta en otro.

El otro es el Programa de Despensa hasta tu Mesa. En este programa lo que se está solicitando es duplicar el momento de beneficiarios, que originalmente era de tres mil 100, para que quede ahora en seis mil 200, obviamente eso reduce el monto unitario que era originalmente de aproximadamente 600 pesos el costo del paquete alimentario, reducirlo a 300, en atención a un análisis que se hizo sobre elementos que consideramos que eran superfluos dentro del mismo paquete alimentario original y que lo que ahora se busca es precisamente quitar todos esos elementos superfluos, lo que nos da para poder armar otro paquete y con ello tener el doble de beneficiarios que originalmente se había proyectado.

Obviamente, surge a través de la demanda que se ha tenido en la delegación para poder acceder a este programa. Éste va orientado principalmente a adultos mayores.

Lo que estamos solicitando es, que se pueda modificar uno de los requisitos que era la edad. Originalmente se solicitaba que fueran nacidos antes de 1959 y ahora estamos pidiendo que sean nacidos antes de 1955, para que tengamos un rango mayor respecto del acceso, no obstante que se tiene la gente, a través de las peticiones que han existido, para poder acceder. No afecta en absolutamente nada el tema presupuestal, lo único que hace es dividir el monto unitario y, como consecuencia, duplicar los beneficiarios.

Y respecto del tercer programa es el de Niño Deportista, Niño Sano; lo único que solicitamos es que se den por autorizados los 14 millones que se solicitan para poder acceder o poder llegar a los 40 mil beneficiarios que se tienen. En la última sesión nos quedamos en 10 millones con 28 mil 570 beneficiarios y ahora se solicita, a través de la suficiencia que existe, que queden los 14 millones y, como consecuencia, los 40 mil beneficiarios.

La Presidenta Suplente, indicó: Me gustaría tener la opinión de la Contraloría, para saber si está bien que ahora sea una copia la que se utilice como parte de las Reglas de Operación, en lugar de un original en el tema.

Tomó la palabra el Lic. Rodrigo Méndez: Perdón, Secretaria, no se refiere al hecho de cambiar un documento original por una copia; el hecho de cambiar 300 apoyos del Programa de



Discapacidad al Programa de Bienestar hace que se omita ese documento y que la gente pueda acceder sólo con cuatro documentos y no con cinco, que es el caso éste del Programa de Discapacidad que agrega el Certificado de Discapacidad en original.

En uso de la voz el Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas, por parte de la Secretaría de Finanzas, señaló: Efectivamente, los tres programas cuentan con suficiencia presupuestal. Nada más reiterar la solicitud a la delegación para que ajuste la parte programática, dado que en los tres casos se modifican las metas, por favor.

Tomó la palabra la Lic. Yolanda García Cornejo representante de la Contraloría General y comentó: Quisiéramos que todos los programas quedaran como originalmente son presentados. Sin embargo, en este caso sin pretender se repetitiva si tienen que programar al caso que usted señala.

Entendemos que es con la finalidad de beneficiar a más personas. ¿Por qué? Porque les está generando un problema la certificación.

Sin embargo, si quisiéramos nosotros ser reiterativos en ese sentido, en que se programen, que la planeación sea adecuada y que los recursos se apliquen como originalmente los tenemos pactados y evitemos un poco este tipo de situaciones, que nos pone duda respecto de la aplicación del recurso.

La Presidenta Suplente, comentó: Sí, solamente un comentario general. Nosotros si tenemos la capacidad de cambiar los montos y de cambiar las metas, ése no es un problema realmente para este Honorable Comité. También todo se reduce al presupuesto, a la suficiencia; finanzas nos dice que no hay ningún tema. Yo más bien me refiero a que si a medio año podemos cambiar una regla sobre un requisito que la delegación se impuso al principio, y ahora ya no sean esos requisitos, sino cambiar también las Reglas de Operación.

Ahí por eso consultaba muy claramente a la Contraloría si este Comité puede autorizar que ahora no sean tres o cuatro requisitos y que sean menos. Solamente era una pregunta como para tener la certeza que lo que se va aprobar está permitido por la Ley. Porque lo que más se vota aquí siempre es cambio de montos y de metas, eso es lo que más estamos todo el tiempo aprobando y cambiando, todas las delegaciones y las dependencias lo hacen. Pero el tema es el cambio de requisitos. Si antes era un requisito y ahora podemos cambiar.

Tomó la palabra el Lic. Rodrigo Méndez, representante de la Delegación e indica: Realmente al autorizarme la modificación respecto de los montos en automático no tendremos que profundizar en el requisito, porque los de discapacidad que pretenden o pretendieron acceder al programa ya tienen la cobertura respecto del documento.

Pero no se va poder cumplir la meta porque hemos tenido toda la serie de problemáticas con el certificado. El año pasado lo solicitábamos en copia, pero detectamos falsificaciones en los documentos.

Por eso obligamos ahora a que fuera en original, pero ahora el problema que se nos genera es la dificultad que nos dejen ese documento en original, porque lo utilizan para otros trámites. Al



autorizarme la meta no se profundiza en el requisito, porque simplemente pasan a formar parte del Subprograma de Bienestar.

Intervino la Lic. Yolanda García Cornejo representante de la Contraloría y comenta: Perdón, pero es que entonces a mí no me está quedando muy claro. ¿El programa queda tal cual, queda como lo tienen estipulado y lo único que se está haciendo es modificar de original a copia el requisito? Me gustaría entonces que nos comentara, que nos presentara lo que están solicitando.

Contestó el Lic. Rodrigo Méndez: Sí. Lo único que se está solicitando es: Por así decirlo, tenemos mil espacios para discapacidad; lo que vamos hacer es dejarlo en 700 espacios y esos 300 que teníamos de Discapacidad pasan a Bienestar, entonces en automático esos 300 ya no requieren del Certificado de Discapacidad porque entran a un programa que su naturaleza requiere otros documentos, únicamente es esto.

La Presidenta Suplente indicó Eso es. No hay un cambio de requisito, sino hay una transferencia de presupuesto de un programa A a un programa B. No le vemos mayor problema. ¿Algún otro comentario? No existiendo más comentarios solicita al Secretario Técnico de lectura a la propuesta de acuerdo.

El Secretario Técnico, dio lectura a la propuesta de acuerdo, sin embargo y dado que en el acuerdo quedo señalado que se modificaba el objetivo, el representante de la delegación hizo uso de la palabra en los siguientes términos:

Lic. Rodrigo Méndez interviene: Perdón la interrupción. Nosotros no estamos solicitando la modificación del objetivo, únicamente es la meta física y la cuestión presupuestal, pero el objetivo como tal no lo estamos modificando, porque lo mencionaron, para efectos de la Versión Estenográfica.

La Presidenta Suplente manifestó: Yo lo único que decía es que nosotros no trajimos a colación el tema –quiero ser muy clara también– de que los requisitos iban a cambiar por el tema del Certificado Médico. Eso fue lo que metió ruido a esto. Lo que están solicitando es una transferencia de recursos de un programa a otro. ¿Es eso?

El Lic. Rodrigo Méndez, señaló: Sí, de que no se modifica el objetivo. De hecho desde el origen nunca se plantea una modificación del objetivo en ninguno de los programas.

La Presidenta Suplente, después de hacer la aclaración de que en efecto no se modifica el objetivo otorga la razón al representante de la delegación y solicita al secretario Técnico que se le quite "objetivos" para quedar el acuerdo como sigue:

COPLADE/SE/V/05/2014. Las y los integrantes del Comité de Planeación aprueban las modificaciones en su Objetivo, Metas Físicas, Programación Presupuestal y Requisitos a las Reglas de Operación de los Programas solicitados por la Delegación Coyoacán, denominados:

- 1.- Niño deportista, niño sano.
- 2.- Transferencias integrales por ti.



3.- Despensa hasta tu mesa.

De igual modo se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Coyoacán, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el SIDESO.

El Secretario Técnico, sometió a votación y dio cuenta que el acuerdo quedó aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta Suplente, Pidió se proceda a dar cuenta con el siguiente asunto del Orden del Día.

El Secretario Técnico, informó que el siguiente punto es el número **IV.3**. La Delegación Gustavo A. Madero presenta a este Comité para su aprobación las modificaciones a las Reglas de operación de los siguientes programas sociales:

- 1.- Hagamos la tarea juntos.
- 2.- Programa de desarrollo social grupos vulnerables.
- 3.- Programa de desarrollo social ayudas especiales Gam.
- 4.- Mejorgando tu casa.
- 5.- Hagamos unidad.
- 6.- Gam ve por ti.
- 7.- Hagamos oficio.

La Presidenta Suplente, otorgó la palabra al representante de la Secretaría de Finanzas para manifestar la situación presupuestal.

El Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas, representante de la Secretaría de Finanzas, comentó: En el caso de las modificaciones que presenta la Delegación Gustavo A. Madero, en el Programa Grupos Vulnerables ubicamos una suficiencia presupuestal de hasta por 10 millones 700 mil pesos.

La modificación que está presentando es a 13 millones 320 mil pesos, por lo que le solicitaríamos a este Comité que en caso de que se vote, sea hasta por el momento de la suficiencia que tienen asignada, que serían 10 millones 700 mil pesos, que es lo que ya habíamos aprobado en la sesión pasada.

En el caso de los demás programas todos cuentan con suficiencia presupuestal.

La Presidenta Suplente otorgó la palabra al representante de la Delegación Gustavo A. Madero.

El Arq. Jaime Fuentes, Director General de Desarrollo Social, indicó: El programa a que hace alusión la Secretaría de Finanzas ya estaba aprobado por 12 millones 600 mil pesos, lo tenía con la aprobación de esa suficiencia.

El Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas, afirmó: Sí, 12 millones 600 mil pesos, es correcto.



Continuó con la exposición el representante de la Delegación: Con respecto a los demás programas que tratamos de hacerles alguna modificación, hay algunos que solamente son sobre la meta o personas que vamos a atender y otros simplemente son, digamos, de puntos y comas.

Me refiero muy especialmente, por ejemplo, a Ayudas Especiales GAM en donde por una cuestión reiterativa de Contraloría tenemos que ser más específicos en cuanto al programa, quiénes son los beneficiarios o cuáles son los requisitos, hacía dónde van.

Básicamente es lo que tenemos, son siete programas y nos quedamos con lo de Grupos Vulnerables con 12 millones 600 mil pesos.

Preguntó la Presidenta Suplente: ¿No hay cambio de montos en ninguno de los demás?

El Arq. Jaime Fuentes indicó: Sí, tenemos en MejorGAMdo tu Casa teníamos un monto de dos millones y medio y llegamos a cinco millones 670 mil 400 pesos. En esto habría que hacer mención que hay cuatro millones que son etiquetados por la Asamblea del Distrito Federal. Por lo tanto, se incrementan obviamente los beneficiarios de la vivienda digna.

Igualmente, tenemos modificación a la baja en el Programa GAM Ve por Ti, que disminuye la meta física de nueve mil a cuatro mil 500 beneficiarios. Esto es para tener una mejor condición de los lentes que se van a dar, porque el proveedor no nos daba la suficiente calidad; por eso es que bajamos la meta para dar una mejor calidad al beneficiario.

Las demás correcciones serían de puntos y comas.

Tomó la palabra el Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas y señaló: Efectivamente son los dos únicos que se modifican en la programación presupuestal, el de Grupos Vulnerables y Mejorando tu Casa.

Yo solicitaría a este Comité que en el caos del primero, de Grupos Vulnerables, dado que no está la suficiencia por el monto solicitado, se omita de la votación y quede para una próxima sesión.

La Presidenta suplente preguntó ¿Está de acuerdo? Se manifiesta la afirmativa del representante de la delegación y el pleno, por lo que solicita al Secretario Técnico de lectura al acuerdo y someta a votación.

El Secretario Técnico, dio lectura a la propuesta de acuerdo.

COPLADE/SE/V/06/2014. Las y los integrantes del Comité de Planeación aprueban las modificaciones en su Objetivo, alcances y programación presupuestal a las Reglas de Operación de los Programas Sociales solicitados por la Delegación Gustavo A. Madero, denominados:

1. Hagamos la tarea juntos.
- 2.- Programa de desarrollo social ayudas especiales Gam.
- 3.- Mejorgamdo tu casa. (Con presupuesto de 5,670400.00)



- 4.- Hagamos unidad.
- 5.- Gam ve por ti.
- 6.- Hagamos oficio.

De igual modo se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Gustavo A. Madero, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el SIDESO.

El Secretario Técnico, sometió a votación y dio cuenta que el acuerdo quedó aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta Suplente, Pidió se proceda a dar cuenta con el siguiente asunto del Orden del Día.

El Secretario Técnico señaló que el siguiente punto es el número **IV.4**. La Delegación Miguel Hidalgo presenta a este Comité para su aprobación las modificaciones a la reglas de operación de los programas sociales denominados:

- 1.- Colaboración social en la universidad de vida y en los faros del saber.
- 2.- Mejorando tu casa - apoyo a la vivienda en alto riesgo
- 3.- Protectora de la movilidad.

La Presidenta Suplente otorgó el uso de la voz al representante de la Secretaría de Finanzas, para manifestar la situación presupuestal.

El Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas, por parte de la Secretaría de Finanzas, comentó: En el caso de los programas que presenta la Delegación Miguel Hidalgo no tienen ningún problema, en todos se ubica la suficiencia presupuestal.

La Presidenta Suplente, dio el uso de la palabra al representante de la Delegación.

Lic. Ulises Labrador, Director General de Desarrollo Social, comentó: Someto a la aprobación del Comité la modificación de tres programas sociales:

Uno. Colaboración Social de la Universidad de Vida y en los Faros del Saber, que con el mismo presupuesto de un millón 464 mil pesos, incrementa el número de beneficiarios indirectos, para llegar a la suma de 59 talleristas, incrementando con ello el número directo de personas beneficiarias del programa. Cabe hacer mención que tengo aquí la ficha actualizada en donde corrijo, de 20 a 50 talleristas y por hasta dos mil 700 beneficiarios usuarios de los talleres.

Dos. Mejorando tu Casa. Apoyo a la Vivienda en Alto Riesgo, que duplica su presupuesto para alcanzar la suma de tres millones 400 mil pesos, duplicando de igual manera el número de beneficiarios del programa, para llegar a la cantidad de un millón 400 hogares o cinco mil 600 personas beneficiadas.



Tres. Protectora de la Movilidad, que con un presupuesto de cinco millones de pesos atenderá a dos mil 500 personas de manera directa e incrementará de nueve a 14 el número de instructores que atenderán a las personas beneficiarias.

De igual manera, corrijo la ficha enviada al COPLADE, en lugar de tres mil a dos mil 500 beneficiarios y de nueve a 14 instructores.

Tomó la palabra el Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas y señaló: La Secretaría de Finanzas, solicitaría a la delegación hacer los ajustes programáticos en la parte de las metas.

Hizo uso de la voz el Lic. Salvador Correa, representante de la Oficialía Mayor. Qué bueno que ya hizo algunas precisiones la Delegación Miguel Hidalgo en la parte de los números, porque no cuadran. Se supone que para presentar un caso a aprobación hay una serie de documentos que hay que requisitar y debe de haber congruencia o consistencia entre las cifras que presentan.

En el caso de los Faros del Saber, es cierto, en un lugar dice 44 talleristas, es el punto 2.3 en alcances, se habla de 44 talleristas en las Reglas de Operación; más adelante se dice: "Brindar apoyo a 59 personas mayores de 18 años de edad", y en la solicitud de aprobación del programa social en los objetivos y alcances consideran que sea a través de entregar un estímulo económico a 20 profesionistas que asesoren en la regularización académica. Terminando en las metas físicas, las de operación, de la misma solicitud, diciendo: "Apoyar con 500 pesos mensuales a tres mil adultos mayores de entre 60 y más años".

Entonces, si esto es hacer una aportación para las personas que van estar asesorándolos que acudan a los Faros del Saber, ¿por qué en la solicitud se habla de otorgar ese recurso a personas adultos mayores, que sin hilvanar o sin hacer la relación del trabajo que se supone se va desarrollar ahí, en los Faros del Saber?

Tomó la palabra el representante de la Delegación Miguel Hidalgo. Contestando la pregunta de Finanzas, sí, efectivamente ya hicimos la nota aclaratoria y estamos presentando las fichas.

En cuanto al número de beneficiarios, efectivamente estoy haciendo la aclaración, teníamos una confusión y lo estoy aclarando en este momento para que sean contemplados 59 talleristas, no 20.

Comentó la Lic. Wendy Gómez, representante de la secretaria de Protección Civil. Sólo unas recomendaciones en cuanto al Programa Mejorando tu Casa, para Vivienda en Alto Riesgo.

Primero que pudieran no dar apoyos en caso de que se encuentren en lugares que no estén permitidos o lugares irregulares, porque el programa no puede apoyar a beneficiarios de ese sentido.

Y, segundo, tener cuidado con el techo de material ligero y la instalación de tinacos, toda vez que no soportarían el peso.



Son solamente recomendaciones de carácter técnico que bien pudieran checar con la Unidad de Protección Civil Delegacional, para que en lugar de ser apoyo no vaya a generarles un riesgo, en este caso, en las familias beneficiarias.

No existiendo mayores comentarios la Presidenta Suplente, solicitó al Secretario Técnico de lectura a la propuesta de acuerdo y pase a la votación correspondiente.

El Secretario Técnico, dio lectura a la propuesta de acuerdo.

COPLADE/SE/V/07/2014. Las y los integrantes del Comité de Planeación aprueban las modificaciones en su objetivo, alcances y programación presupuestal a las Reglas de Operación de los Programas sociales solicitados por la Delegación Miguel Hidalgo, denominados:

- 1.- Colaboración social en la universidad de vida y en los faros del saber.
- 2.- Mejorando tu casa - apoyo a la vivienda en alto riesgo
- 3.- Protectora de la movilidad.

De igual modo se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Miguel Hidalgo, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el SIDESO.

El Secretario Técnico, sometió a votación y dio cuenta que el acuerdo quedó aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta Suplente, Pidió se proceda a dar cuenta con el siguiente asunto del Orden del Día.

El Secretario Técnico informó: El siguiente punto es el número **IV.5**. La Delegación Tláhuac presenta a este Comité para su aprobación las modificaciones a la reglas de operación de los programas sociales denominados:

- 1.- Tláhuac por la educación.
- 2.- Programa de deporte recreativo y competitivo en Tláhuac.

La Presidenta Suplente, agradeció al representante de la Secretaría de Finanzas, haga uso de la palabra para manifestar la situación presupuestal.

El Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas, por parte de la Secretaría de Finanzas, comentó: En el caso de las modificaciones que presenta la Delegación Tláhuac a los dos programas, si ubica la suficiencia presupuestal.

En el primer caso Deporte Recreativo y Competitivo en Tláhuac, se hace una reducción, por lo que no habría ningún problema, quedaría en 360 mil pesos.

Y Tláhuac por la Educación es un incremento de lo que sometió en la primera sesión para llegar a seis millones, tampoco habrá ningún problema.



Acto seguido la Presidenta Suplente otorgó la palabra a la representante de la Delegación Tláhuac.

Tomó la palabra la Lic. Juana María Pedroza Juárez, representante de la Delegación y señaló: Nada más para decir el motivo por el cual se realizan estas modificaciones.

Traíamos al principio del Programa Tláhuac por la Educación un monto de tres millones 458 mil pesos, esperando hacer los movimientos necesarios para poder llegar a las metas físicas, que son tres mil ayudas de dos mil pesos. Es por eso que se hace esa modificación.

En el caso del Programa Deporte Recreativo Competitivo hacemos esta reducción, ya que para poder llegar se canaliza el resto a una actividad institucional que requiere de este recurso.

La Presidenta Suplente, preguntó si existe algún comentario, no existiendo comentario alguno solicitó al Secretario Técnico de lectura a la propuesta de acuerdo.

El Secretario Técnico, dio lectura a la propuesta de acuerdo.

COPLADE/SE/V/08/2014. Las y los integrantes del Comité de Planeación aprueban las modificaciones en su objetivo, alcances y programación presupuestal a las Reglas de Operación de los Programas Sociales solicitados por la Delegación Tláhuac, denominados:

- 1.- Tláhuac por la educación. (Con 6,000,000.00)
- 2.- Programa de deporte recreativo y competitivo en Tláhuac. (Con 360,000.00)

De igual modo se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Tláhuac, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el SIDESO.

El Secretario Técnico, sometió a votación y dio cuenta que el acuerdo quedó aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta Suplente, pidió se proceda a dar cuenta con el siguiente asunto del Orden del Día.

El Secretario Técnico informó que el siguiente punto es el número **IV.6**. La Delegación Tlalpan presenta a este Comité para su aprobación las modificaciones a la reglas de operación de los programas sociales denominados:

- 1.- Uniformes deportivos escolares 2014.
- 2.- Apoyos económicos a deportistas destacados, prospectos deportivos y/o promotores deportivos 2014.
- 3.- Programa delegacional de desarrollo rural (autoempleo rural sustentable).



La Presidenta Suplente, Agradeció al representante de la Secretaría de Finanzas, haga uso de la palabra para manifestar la situación presupuestal.

Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas, por parte de la Secretaría de Finanzas, infomó: En el caso del Programa de Uniformes Deportivos Escolares 2014 se ubica el total del presupuesto, por el que se somete la modificación a las Reglas de Operación.

En el caso del Programa de Autoempleo Rural Sustentable le solicitaría a la delegación, a efecto de poder ubicar la suficiencia presupuesta que nos comente si es la Partida 4419 ó 4311.

Y en el caso del Programa Apoyos Económicos a Deportistas Destacados, no tiene ningún problema, sí se ubica el total de la suficiencia.

La Presidenta Suplente dio el uso de la palabra al representante de la Delegación Tlalpan.

El Lic. Alberto Vanegas, Director General de Desarrollo Social, señaló: La partida es la 4419 en el caso del Programa Delegacional de Desarrollo Rural.

Tomó la palabra el Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas y comenta: En ese caso la Secretaría de Finanzas ubica un presupuesto de hasta por cuatro millones y medio, por lo que solicitamos a este Comité que en caso de aprobar alguna modificación al programa sea hasta por este monto.

El representante de la delegación manifestó su conformidad con lo señalado por finanzas y continúa con su exposición:

En el Programa de Uniformes Deportivos Escolares, en la tercera Sesión del Consejo se aprobó un monto de hasta cinco millones 197 mil 376 pesos; hoy la modificación es a 20 millones 500 mil, que ya está en la Secretaría de Finanzas. Las metas físicas no se modifican, porque en la publicación quedaron aprobadas hasta por 49 mil apoyos.

En el caso del Programa de Apoyos Económicos a Deportistas Destacados teníamos 500 mil pesos; hoy son 650 mil, igual, no movemos las metas físicas.

Y el Programa Delegacional de Desarrollo Rural quedaría por cuatro millones 500 mil pesos. Aquí estamos modificando objetivos, metas físicas, programación presupuestal.

La Presidenta Suplente, puso a consideración las modificaciones presentadas; no existiendo comentario alguno solicitó al Secretario Técnico de lectura a la propuesta de acuerdo.

El Secretario Técnico, dio lectura a la propuesta de acuerdo.

COPLADE/SE/V/09/2014. Las y los integrantes del Comité de Planeación aprueban las modificaciones en su programación presupuestal, objetivo y alcances, metas físicas y requisitos a las Reglas de Operación de los programas Sociales solicitados por la Delegación Tlalpan, denominados:

1.- Uniformes deportivos escolares 2014.



2.- Apoyos económicos a deportistas destacados, prospectos deportivos y/o promotores deportivos 2014.

3.- Programa delegacional de desarrollo rural (autoempleo rural sustentable). Con 4,500,000.00

De igual modo se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Tlalpan, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el SIDESO.

El Secretario Técnico, sometió a votación y dio cuenta que el acuerdo quedó aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta Suplente, pidió se proceda a dar cuenta con el siguiente asunto del Orden del Día.

El Secretario Técnico indicó: El siguiente punto es el número **IV.7**. La Secretaría de Desarrollo Social presenta a este Comité para su aprobación las modificaciones a las Reglas de Operación de los siguientes programas sociales:

1. Programa de Uniformes Escolares Gratuitos 2014.
2. Programa de Útiles Escolares Gratuitos 2014.
3. Programa de Mejoramiento Barrial 2014.
4. Atención Social Emergente 2014.
5. Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria 2014.

Agradeció al representante de la Secretaría de Finanzas, haga uso de la palabra para manifestar la situación presupuestal.

El Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas, en representación de la Secretaría de Finanzas, comentó: Sin problema.

La Presidenta Suplente Agradeció al Maestro Adolfo Savín, haga uso de la palabra para presentar las modificaciones de las Reglas de Operación.

El Mtro. Adolfo Alberto Savín Cravioto, Subsecretario de Participación Ciudadana, manifestó. En cuanto a los programas que son Ley de útiles, de uniformes escolares, hemos llegado al límite asignado por este Comité; sin embargo, necesitamos un traspaso de uniformes hacia útiles de 718 mil pesos, dado que hay un aumento significativo en cuanto a los alumnos que están recién inscritos a las escuelas públicas; es decir, que sobrepasan el número que teníamos contemplado.

Se requieren 718 mil pesos que se tienen de sobra, en el caso de uniformes, para ponerlos en el ramo presupuestal de útiles, a efecto de cubrir mil 995 alumnos que nos hace falta cubrirlo con este vale.

Haciendo la aclaración que no hay ninguna modificación en cuanto al presupuesto autorizado, simplemente es un traslado de un programa al otro.



En cuanto al Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial desde el 2013 hemos estado recibiendo un número mayor de solicitudes, es decir, de proyectos, y la Secretaría de Finanzas nos autorizó una ampliación presupuestal de ocho millones 750 mil pesos para este año.

Estamos solicitando que se puedan modificar las Reglas de Operación, que decían que "se autorizaban hasta 200 proyectos para este año", dado que teníamos un presupuesto de 100 millones de pesos, y ahora estamos solicitando que se pueda cambiar, para poner "hasta 217 proyectos", a efecto de cubrir con estos ocho millones que se dieron y aumentar el número de proyectos que se tienen.

Acto seguido, la Presidenta Suplente otorgó la palabra al Director General del Instituto de Asistencia e Integración Social.

Tomó la palabra el Ing. Rubén Fuentes Rodríguez, Director General del IASIS e indicó: Sometemos a consideración de este Comité la modificación a dos de los programas que opera este Instituto, en cuanto a las metas físicas. Hace hincapié que es el segundo año de operación de estos programas; en el Programa Atención Social Emergente la meta física era atender a 11 mil personas que se encuentran en situación de calle en el Distrito Federal. La modificación que solicitamos es brindar hasta 34 mil servicios asistenciales a personas que se encuentran en situación de calle en el Distrito Federal.

El Programa de Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria, anteriormente la meta era llevar a cabo 25 mil acciones de apoyo a familias, personas, sectores o grupos de población con vivienda precaria o que se vean afectadas por algún fenómeno natural, que habiten en zonas altas y se encuentren en situación de vulnerabilidad en el Distrito Federal. La modificación propuesta es: atender a 16 mil 400 familias, a través de la entrega de 35 mil acciones de apoyo a personas, sectores o grupos de la población con vivienda precaria o que se vean afectadas con algún fenómeno natural, que habiten en zonas altas y se encuentren en situación de vulnerabilidad en el Distrito Federal.

La Presidenta Suplente preguntó: ¿Y presupuestos?

El Ing. Rubén Fuentes Rodríguez señaló: En el caso de Atención Social Emergente no hay una modificación al presupuesto, esto queda como fue programado inicialmente con dos millones 90 mil 272 mil pesos.

El Programa de Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria sí hay una modificación al presupuesto; originalmente teníamos dos millones 90 mil 272 mil pesos y ahora queda con una autorización de Finanzas de seis millones 499 mil 472 pesos.

La Presidenta Suplente indicó: Tengo un poco de confusión. En el primero no aumenta el monto de los recursos y aumenta la atención de 11 mil a 34 mil, con el mismo presupuesto. ¿Es así? En el segundo bajan de 25 mil a 16 mil 400 las atenciones o las acciones y suben cuatro millones más el presupuesto, como que no es lógico.

El Ing. Rubén Fuentes Rodríguez aclaró: A ver, en el primer caso sí aumenta. Lo que pasa es que inicialmente la meta eran 11 mil personas, en el primer caso de Atención Social Emergente,



el presupuesto queda igual y la meta que cambiamos es a 34 mil servicios; es decir, se cambia de personas a servicios. ¿Sí? Y en lo segundo si aumenta el presupuesto a seis millones 499 mil 472 pesos, y la meta eran 25 mil acciones de apoyo a familias, y la propuesta es atender a 16 mil 400 familias, a través de la entrega de 35,000 acciones de apoyo

La Presidenta Suplente ratifica: O sea, lo que usted está tratando de hacer es cambiar la unidad de medida entre una y otra, en un caso son servicios y en el otro caso son familias. ¿Es así? Afirma el Ing. Rubén fuentes

La Presidenta Suplente pidió al Secretario Técnico de lectura a la propuesta de acuerdo.

El Secretario Técnico, dio lectura a la propuesta de acuerdo.

COPLADE/SE/V/10/2014. Las y los integrantes del Comité de Planeación aprueban las modificaciones en sus metas físicas y programación presupuestal a las Reglas de Operación de los Programas Sociales solicitados por la Secretaría de Desarrollo Social, denominados:

1. Programa de Uniformes Escolares Gratuitos 2014;
2. Programa de Útiles Escolares Gratuitos 2014;
3. Programa de Mejoramiento Barrial 2014;
4. Atención Social Emergente 2014 y
5. Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria 2014, con un presupuesto de seis millones 499 mil 472 pesos.

De igual modo se acuerda que será responsabilidad de la Secretaria de Desarrollo Social, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el SIDESO.

El Secretario Técnico, sometió a votación y dio cuenta que el acuerdo quedó aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta Suplente, Pidió se proceda a dar cuenta con el siguiente asunto del Orden del Día.

El Secretario Técnico, informó que el siguiente punto del Orden del Día es el numeral IV.8 la Secretaría de Educación presenta a este Comité para su aprobación, las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa Social SALUDARTE.

La Presidenta Suplente otorga la palabra al representante de la Secretaria de Finanzas.

El Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas, por parte de la Secretaria de Finanzas, informó: En este caso no ubicamos el presupuesto para poder llevar a cabo la modificación a las Reglas de Operación.

Expuesto lo anterior. El Pleno del Comité hace distintas propuestas para solventar la falta de suficiencia presupuesta, una vez discutido el asunto los integrantes del Comité deliberan que



siendo una norma y/o lineamiento del Comité no aprobar los programas cuando no se tenga la suficiencia presupuestal, se tomó la decisión de quitar el asunto del Orden del Día, esto es el punto IV.8, modificaciones a la reglas de operación del Programa "Saludarte" de la Secretaría de Educación, no se tomará en cuenta como punto presentado en esta Sesión del Comité. Acto seguido la Presidenta Suplente ofreció que una vez que la Secretaría de Finanzas indique que existe suficiencia presupuestal, convocará a otra sesión extraordinaria, para analizar las modificaciones a la reglas de operación del Programa "Saludarte".

El Secretario Técnico, Le informó a la Señora Presidenta que ha quedado agotado el Orden del Día y por tratarse de una sesión extraordinaria no se contemplan Asuntos Generales.

Tomó la palabra el Lic. René González, representante de la Secretaría de Educación e indicó que antes de cerrar la sesión trae el encargo de pasadas sesiones ordinarias y extraordinarias solicitar que nos hagan el favor de compartir la información del avance general que han tenido los programas sociales. Estamos arrancando prácticamente el último trimestre del año y consideramos que es muy importante contar con esa información.

La Presidenta Suplente afirmó y explicó: Mire, son como tres espacios: Uno, los padrones están subidos al SIDESO del año anterior; a excepción de algunas delegaciones que no han subido padrones, pero son los menos.

Segundo, todos tienen Reglas de Operación y están subidas también al SIDESO, todos absolutamente; si no, no nos dan suficiencia, como ustedes saben.

Lo único que falta y que nosotros hemos estado insistiendo por medio del Jefe de Gobierno, específicamente para todas las instancias, son las evaluaciones internas que no se tienen de parte de todos los entes y hemos estado haciendo algunas.

Precisamente ahora en la comparecencia van a preguntar por qué no se presentan las Reglas de Operación y voy a hacer la entrega de todas las Reglas de Operación de todos los programas que ustedes han tenido a bien aprobar, sin ningún problema.

Los padrones se entregan por lo menos de parte de nuestra Secretaría directamente a la Asamblea y creo que todas las instancias lo hacen.

Pero donde sí hay problemas y ahí hemos pedido la opinión de la Contraloría, es en algunas evaluaciones internas que andamos con el setenta y tantos por ciento.

El resto no presenta evaluaciones internas y considero que es muy bueno la autocrítica primero, antes que nada, para saber dónde está parado cada programa social y cada ente respecto del trabajo que se ha hecho y el trabajo pendiente o que falta de completar.

Sí, les hacemos entrega, nos comprometemos a enviárselos a cada uno a su correo, sobre el cuadro de cada una de las evaluaciones.

Solicitó al *staff* de asesores que haga un cuadro respectivo de las tres cuestiones que estamos haciendo: Reglas de Operación, padrones y evaluaciones internas, si no tienen este inconveniente.



Evidentemente en las Reglas de Operación viene todo lo aprobado por este Honorable Comité y podemos realizar ahora esos cuadros sin ningún problema, hasta lo que vamos; si lo tenemos, se los mandamos hoy mismo.

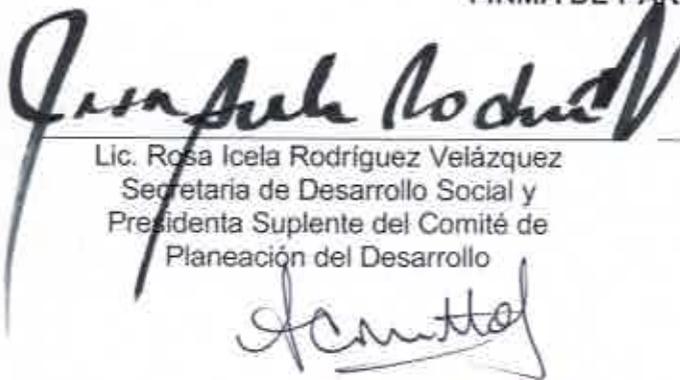
Preguntó la Presidenta Suplente si hay algún otro comentario, no existiendo más comentarios la Presidenta Suplente del Comité, agradeció a nombre del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, el doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, la participación en esta sesión de todas y de todos y cada uno de los vocales del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.

Comentó que en esta Quinta Sesión Extraordinaria, se analizaron y discutieron 22 solicitudes de modificaciones a Reglas de Operación de los programas sociales en metas, programación presupuestal, alcances, entre otros, y se aprobaron 22 modificaciones; se mantienen 175 programas sociales en 2014.

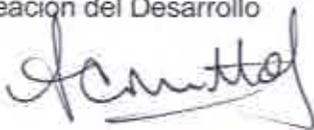
Solicitó al Secretario Técnico se sirva elaborar el acta correspondiente y llevar a cabo el seguimiento de los acuerdos aprobados.

Con lo anterior dio por concluida la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, siendo las 15:08 horas del día 22 de septiembre de 2014.

FIRMA DE PARTICIPANTES



Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez
Secretaría de Desarrollo Social y
Presidenta Suplente del Comité de
Planeación del Desarrollo



Dr. Fernando Daniel Cravioto Padilla en
representación de la Secretaría de
Gobierno del Distrito Federal



C. Alain Durán Villaseñor
en representación de la Oficialía Mayor



Lic. Flavio Martínez Zavala
En representación de la Consejería
Jurídica y de Servicios Legales

Mtro. Omar Antonio N. Tovar Ornelas
en representación de la Secretaría de
Finanzas



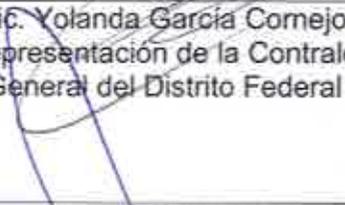
Lic. Jorge René González Hernández
En representación de la Secretaría de
Educación

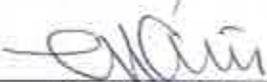


FIRMA DE PARTICIPANTES


Lic. Yolanda García Comejo
en representación de la Contraloría
General del Distrito Federal

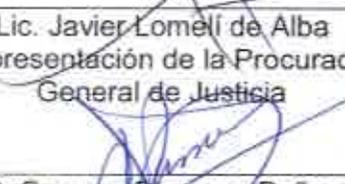

Dr. Ángel González Domínguez
en representación de la Secretaría de
Salud


Lic. José Luis Santos Calderón
en representación de la Secretaría de
Desarrollo Rural y Equidad para las
Comunidades

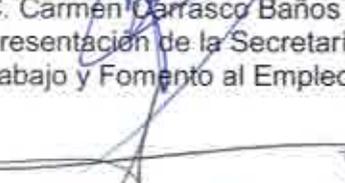

M.C. César Rafael Ocaña Romo
en representación de la Secretaría del
Medio Ambiente

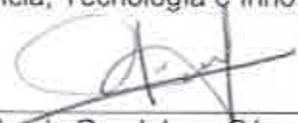

Lic. Javier Lomelí de Alba
en representación de la Procuraduría
General de Justicia


Lic. Isaf Hernández Cruz
en representación de la Secretaría de
Desarrollo Económico


C. Carmen Carrasco Baños
en representación de la Secretaría de
Trabajo y Fomento al Empleo


M.C. Nubia Caballero Mendieta
en representación de la Secretaría de
Ciencia, Tecnología e Innovación


C. Laura Liliána Álvarez Sánchez
en representación de la Secretaría de
Desarrollo Urbano y Vivienda


Mtra. Wendy Guadalupe Gómez Herrera
en representación de la Secretaría de
Protección Civil


Ing. Nicolás Cano Ibarra
en representación de la Secretaría de
Turismo